

cal de entrada que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Lugo, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, del día 22 de junio del corriente año, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Las Palmas, de nueva creación.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1966.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 13 de julio de 1966 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de ascenso a don Eladio Escusol Barra, Abogado Fiscal de entrada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los preceptos orgánicos de la Carrera Fiscal,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Abogado Fiscal de ascenso, dotada con el haber anual de 35.880 pesetas y vacante por promoción de don David Rayo Gómez, a don Eladio Escusol Barra, Abogado Fiscal de entrada, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona, en el que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos del día 22 de junio del corriente año, fecha en que se produjo la vacante.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1966.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 13 de julio de 1966 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de ascenso a don Francisco Javier Cebrián Badía, Abogado Fiscal de entrada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los preceptos orgánicos de la Carrera Fiscal,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Abogado Fiscal de ascenso dotada con el haber anual de pesetas 35.880 y vacante por promoción de don Jesús Martínez Calleja, a don Francisco Javier Cebrián Badía, Abogado Fiscal de entrada que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Santander, en el que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, del día 22 de junio del corriente año, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1966.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 13 de julio de 1966 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de ascenso a don Antonio González Cuéllar García, Abogado Fiscal de entrada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los preceptos orgánicos de la Carrera Fiscal,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Abogado Fiscal de ascenso, dotada con el haber anual de 35.880 pesetas y vacante por promoción de don Manuel Lamela López, a don Antonio González Cuéllar García, Abogado Fiscal de entrada, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Alicante, en el que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos del día 22 de junio del corriente año, fecha en que se produjo la vacante.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1966.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 13 de julio de 1966 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de ascenso a don Manuel Villanueva Gallego, Abogado Fiscal de entrada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los preceptos orgánicos de la Carrera Fiscal,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Abogado Fiscal de ascenso, dotada con el haber anual de 35.880 pesetas y vacante por promoción de don Jesús Ríos del Pino, a don Manuel Villanueva Gallego, Abogado Fiscal de entrada, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Oviedo, en el que continuará, entendiéndose esta

promoción con la antigüedad a todos los efectos del día 22 de junio del corriente año, fecha en que se produjo la vacante.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1966.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 13 de julio de 1966 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de ascenso a don José Luis Alvarez Pinedo, Abogado Fiscal de entrada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los preceptos orgánicos de la Carrera Fiscal,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Abogado Fiscal de ascenso, dotada con el haber anual de 35.880 pesetas y vacante por promoción de don Felipe Martínez de Anguita y Núñez de Prado, a don José Luis Alvarez Pinedo, Abogado Fiscal de entrada, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Córdoba, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos del día 22 de junio del corriente año, cuyo funcionario pasará a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Oviedo, vacante por traslación de don Luis Laverón Iturralde.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1966.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 13 de julio de 1966 por la que se nombra para la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Territorial de Sevilla a don Jaime Ollero Gómez, Abogado Fiscal de término.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los preceptos orgánicos de la Carrera Fiscal,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Territorial de Sevilla, vacante por nombramiento para otro cargo de don Santiago Chamorro Piñero, a don Jaime Ollero Gómez, Abogado Fiscal de término, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la misma Audiencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1966.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 13 de julio de 1966 por la que se nombra para la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Salamanca a don Francisco Muñoz Zatarain, Abogado Fiscal de término.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los preceptos orgánicos de la Carrera Fiscal,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Salamanca, vacante por nombramiento para otro cargo de don Fernando Alamillo Canillas, a don Francisco Muñoz Zatarain, Abogado Fiscal de término, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la misma Audiencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1966.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 13 de julio de 1966 por la que se nombra para la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Cádiz a don José Luis Elorriaga Santiuste, Abogado Fiscal de entrada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los preceptos orgánicos de la Carrera Fiscal,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Cádiz, vacante por nombramiento para otro cargo de don Alfredo Salvador Bosque, a don José Luis Elorriaga Santiuste, Abogado Fiscal de entrada, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la misma Audiencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1966.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.